



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA PRODESAL

DECRETO EXENTO N°: 994 /

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Abril 17 de 2015.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Administrativo a funcionarios del Programa PRODESAL, según Decreto Exento N° 627 de fecha 09 de Julio de 2014, que Aprueba Convenio de Ejecución del Programa de Acción Local -PRODESAL temporada 2013-2014, entre INDAP y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo a los funcionarios, contrato a Honorarios, según, Decreto Alcaldicio N° 628 de fecha 09.07.2014 que aprueba dicho contrato desde el 02.05.2014 y hasta el 30.04.2015, de acuerdo a las fechas que se indican:

- Patricia Necul Pacheco 23.04.2015 al 27.04.2015
- Claudia Barra Geisbhuller 17.04.2015 al 21.04.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde: Administrador Municipal.


ANA I. HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- AHHAHV//FAP/SPO/REA/cmq.
DISTRIBUCIÓN:
- Funcionarios que se indican.
 - INDAP
 - DIDECO
 - HABILITADO
 - Carpeta Personal
 - Ley 20.285